

MSC SAILING CUP 2026

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

CLASE J80

ANUNCIO DE REGATAS

La MSC SAILING CUP 2026 de J80 se celebrará en Valencia del 10 al 11 de septiembre de 2026.

La regata, organizada por el Real Club Náutico de Valencia y MSC, cuenta con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1 y 63.2(a) del RRV).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025–2028.

1.1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J80.

1.1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros.

1.1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.

1.1.5 La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la de Un Giro.

1.1.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

1.2 Las pruebas podrán ser arbitradas conforme al Adendum UF de WS. Este se indicará en las instrucciones de regatas.

1.3 [NP][DP] Todas las embarcaciones llevarán una radio VHF en estado de uso, así como se podrá exigir a todo participante o persona de apoyo a flote a hacer uso de dispositivos de flotación personal.

1.4 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 2.1 Las IR estarán disponibles en la web de la regata a partir de las 10:00 horas del 09 de septiembre:

[LINK REGATA](#)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la web de la regata (ver enlace en el A.R.2.1).
- 3.2 El Comité de Regatas podrá utilizar una aplicación o plataforma digital de comunicación para mantener un contacto más directo con los participantes, exclusivamente con fines informativos. La omisión, error o falta de publicación en dicha aplicación no constituirá motivo para solicitar reparación. (Modifica la RRV 61.1(a))
- 3.3 El Comité de Regatas utilizará el Canal 71 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

4. CATEGORÍAS

- 4.1 La MSC Sailing Cup 2026 se navegará en una única categoría absoluta Clase J80.

5. PUBLICIDAD

- 5.1 Conforme a la regla 4.1 del Código de Publicidad de WS, los equipos lucirán un vinilo de la MSC SAILING CUP en cada embarcación, así como el logo de cada equipo y empresa participante junto a dos banderas, cuyas medidas y detalles serán remitidas por MSC.

6. ELEGIBILIDAD

- 6.1 Los participantes con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2026.

- 6.2 Los deportistas extranjeros que deseen participar deberán acreditar que disponen de un seguro de Responsabilidad Civil a Terceros con una cobertura mínima de 360.000€ con cobertura para participar en regatas.
- 6.3 La MSC Sailing Cup 2026 de la Clase J80, está clasificada como evento "Member", siendo una regata cerrada en cuanto a la participación de tripulaciones.
- 6.4 Cada tripulación estará compuesta por un máximo de 5 regatistas, incluyendo el patrón, sin limitación de peso.

7. INSCRIPCIONES

- 7.1 Una inscripción no se considerará finalizada mientras no se haya completado el proceso de registro.

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1 El representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 09:00 horas del día 10 de septiembre de 2026.
- 8.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - 8.2.1 Los participantes de nacionalidad española o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista RFEV 2026.
 - 8.2.2 Para los tripulantes de otros países que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.
 - 8.2.3 Formulario de inscripción, que incluye declaraciones conforme a las reglas de clase, debidamente cumplimentado y firmado.
 - 8.2.4 Formulario de check-in de la embarcación y declaración de exoneración del representante del equipo, debidamente cumplimentado y firmado.
 - 8.2.5 DNI o Pasaporte de cada miembro de la tripulación.

9. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
MIÉRCOLES 09 / 09	09:30 – 11:00	Registro de participantes, control de velas y equipamiento.
	11:30	Skippers meeting.
	13:00	Practice Race.
JUEVES 10 / 09	10:30	Skippers meeting.
	12:00	Pruebas.
	Tras las pruebas	Paella para regatistas.
VIERNES 11 / 09	12:00	Pruebas.
	Tras las pruebas	Evento MSC y Entrega de Trofeos.

9.2 El día 11 de septiembre no se dará una señal de atención después de las 15:00h.

9.3 El formato de competición previsto es regatas en flota.

9.4 Hay 5 pruebas programadas de las cuales deberán completarse 2 para la validez de la MSC Sailing Cup 2026.

9.5 El último día de competiciones se realizarán como máximo tres pruebas.

10. SORTEO DE EMBARCACIONES

10.1 El sorteo de embarcaciones se realizará el jueves 3 de septiembre a las 12:00 horas en la Oficina de Regatas.

10.2 Los barcos estarán organizados por 16 lotes comprendidos por: embarcación, Mayor, 1 Foque, 1 gennaker y todo el material necesario para regatear.

10.3 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

11. PUNTUACIÓN

11.1 Será de aplicación el Apéndice A del RRV.

11.2 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

11.3 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

12. PREMIOS

- 12.1 Se entregarán premios a los 3 primeros clasificados.

13. ATRAQUES

- 13.1 Todos los barcos deberán permanecer atracados en el amarre asignado por la organización durante toda la regata, salvo autorización expresa de la organización.
- 13.2 Para entrenamientos previos o personalización de la embarcación deberán solicitarlo a la organización a través del correo alejandro.villacorta@rcnv.es

14. DERECHOS DE IMAGEN[NP][DP]

- 14.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.
- 14.2 Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.
- 14.3 Los competidores podrán ser requeridos para entrevistas durante la competición.

15. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 15.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención de la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce, que:
- 15.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 15.1.2 Son responsables de la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

- 15.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 15.1.4 Al participar en cualquiera de las pruebas, reconocen que su barco se halla en buen estado, preparado para navegar en la regata y en condiciones de participar, y que cumple con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 15.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 15.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 15.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Comité Organizador

Valencia, agosto 2026



10 y 11
de septiembre
2026